Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 2073 de 2014

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS URUGUAYOS DE SALTO GRANDE

ver exposición

UNIÓN DE EXPORTADORES DEL URUGUAY

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de abril de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Walter Verri.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Delgado, Julio Battistoni, Felipe Carballo, Belmonte de Souza y Carlos Varela Nestier.

INVITADOS: Por la Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande, señores Diego Tomás, Presidente y Marcelo Pérez, Secretario.

Por la Unión de Exportadores del Uruguay, señores Álvaro Queijo, Presidente, Margarita Varela, Responsable de Comercio Exterior y María Laura Rodríguez, Responsable de Asesoría Económica.

SEÑOR PRESIDENTE (Verri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Aclaramos que cambió el horario de sesión de la Comisión en virtud de que un señor Diputado lo pidió especialmente. Personalmente expliqué que en la medida en que todos nosotros -así como las delegaciones citadas- pudiéramos adecuar los horarios aceptaríamos el cambio. Como ha sido posible hacerlo, estamos sesionando a esta hora. Espero que esto no haya ocasionado ninguna molestia.

En el día de hoy recibiremos dos delegaciones: en primer lugar a la Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande y, en segundo término, a la Unión de Exportadores del Uruguay.

Entre los asuntos entrados figura una invitación para las V Jornadas Internacionales de Energía Eólica a realizarse en el Latu. Han sido invitados todos los miembros de esta Comisión, aparentemente uno sin costo y los demás con costo. Si alguno desea asistir puede coordinarlo con la Secretaría.

Para la próxima sesión ordinaria de la Comisión, que será en el mes de mayo, convocaremos al nuevo Director Nacional de Industrias y al Director de Planificación de la Intendencia de Montevideo para considerar el tema de los parques industriales.

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande, integrada por el señor Diego Tomás, Presidente, y Marcelo Pérez, Secretario.

A través del señor Diputado Semproni ustedes han pedido ser recibidos para plantear una serie de preocupaciones que les aquejan. La Comisión los escuchará; probablemente hagamos preguntas para clarificar el tema y luego tomaremos una resolución para tratar de llegar a la solución que ustedes desean.

SEÑOR TOMÁS.- Soy Presidente de la Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande y también Presidente de la Mesa Coordinadora de Trabajadores de Salto Grande, integrada por el Sindicato Argentino de Trabajadores de Salto Grande, Siatrasag.

Ya hemos estado en la Comisión de Legislación del Trabajo haciendo estas denuncias y pidiendo que se realice una investigación a raíz del proceder que está teniendo la empresa ya que consideramos que no es el más justo ni lógico, debido a que hay una falta de relación entre la delegación uruguaya y nuestra institución. Desde hace aproximadamente un año nosotros, en Salto Grande, no tenemos diálogo con la Dirección de la Comisión Técnica Mixta. Esa Dirección se niega a dialogar con nosotros. Hemos realizado los mayores esfuerzos para tener un ámbito de diálogo y negociación con la Dirección del organismo para discutir y tratar de aportar soluciones a todos los problemas que desde hace tiempo tenemos en Salto Grande y volcar nuestra visión en cuanto a sus posibles causas y soluciones. Hemos realizado denuncias -al igual que lo han hecho Directivas anteriores a la nuestra-, pero desde hace aproximadamente tres años seguimos con los mismos inconvenientes.

Los Directivos uruguayos de la Comisión Técnica Mixta no están en Salto Grande sino en Montevideo y van allí dos o tres veces al mes. Desconocen la realidad de lo que está pasando en la empresa, se guían por mandos medios que les pasan información parcial o subjetiva y hoy estamos viendo las consecuencias de esa situación. Nosotros estamos arriba de la máquina, de todo el equipamiento e instalaciones todos los días del año, por lo que sabemos y vemos de cerca qué es lo que pasa y queremos compartirlo con la Dirección para tratar de buscar soluciones. Nuestro interés es cuidar las instalaciones, la represa y, fundamentalmente, la salud y la vida de sus trabajadores, lo que no coincide con la línea de gestión que se lleva hoy adelante en la Dirección. No tenemos con quién dialogar y la situación se deteriora cada día más.

Reitero que ya hemos denunciado la realidad laboral ante la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara y hemos realizado las gestiones correspondientes en la Dinatra -en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- a fin de lograr una reunión tripartita, la que tenía fecha y hora, pero fue suspendida sin explicación y sin fijar una nueva instancia.

Hace pocos meses la Dirección del organismo prohibió la entrada al predio de Salto Grande a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay.

También concurrimos al Ministerio de Relaciones Exteriores ya que los delegados nombrados dependen de él. Allí nos entrevistados con el Director General de Secretaría, Embajador Konke, pero no tuvimos ninguna respuesta hasta la fecha.

Como trabajadores uruguayos es nuestra responsabilidad defender este emprendimiento binacional que nuestro Estado, con mucho sacrificio, basado en el Tratado de 1946, lograra llevar adelante, que es orgullo y carta de presentación de la integración entre los dos países. Hoy vemos que no se le está prestando el cuidado ni el mantenimiento que debería tener.

A modo de ejemplo podemos citar parte de lo sucedido en estos últimos años, como el deterioro de los interruptores de potencia, que fueron cambiados por equipamiento con tecnología moderna y con funcionamiento menos dañino para la salud de los funcionarios. Si bien el sistema supervisor mejoró en

ciertas condiciones la automatización de algunos procesos, perjudicó a funcionarios de operaciones, sirviendo como excusa para disminuir ese plantel recargando a los trabajadores que quedaron.

Por otra parte, se han sustituido por equipamiento nuevo los sistemas de excitación y los interruptores principales de las unidades, y está en proceso de ser sustituido el sistema de protección eléctrica. Se han construido dos nuevos edificios gracias a la movilización y al empuje de los trabajadores y su organización sindical en una lucha de más de diez años para reubicar a trabajadores que estaban en lugares inadecuados para la salud. Fue nada más ni nada menos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el que determinó que esos lugares no eran los ideales para trabajar en las condiciones que tenían.

A la vez, se está en proceso de renovar el sistema de ventilación de la central, que ya lleva treinta años, ya que los trabajadores nos desempeñamos en condiciones totalmente inadecuadas. Pero aún falta mucho más. Por ejemplo, podemos citar la necesidad de reubicación de los talleres de la central, ya que hace aproximadamente treinta y dos años se trabaja dentro de la central, con ruidos molestos, vibraciones, falta de ventilación adecuada, trabajando con temperaturas de entre 40 y 45 grados en verano, lo que hizo que muchos de nuestros compañeros contrajeran enfermedades profesionales de las más graves. Hoy vemos los problemas que se dan en el organismo, pero también el deterioro físico y mental de las personas que trabajan en la central y en el mantenimiento. Tan es así que en la parte de líneas y subestaciones se trabaja en condiciones peligrosas y extremas, con exposición a extra alta tensión, a temperaturas excesivas por trabajar al sol, con la línea alimentada de 500.000 voltios energizada y con un equipo personal para extra alta tensión que cubre todo el cuerpo, menos los ojos y la boca, lo que resulta insoportable en verano dado su peso y el equipamiento que los trabajadores deben llevar para resguardar su propia vida. Después de poco tiempo de estar usando ese equipo, se llega a temperaturas muy elevadas.

En este sector se ha llegado al extremo de romper una grúa para seguir una orden de un mando medio que no era factible de realizar, lo cual fue advertido por el operador del equipo.

Asimismo, hay personal trabajando en turnos rotativos y en varios sectores del organismo, sin tener un reglamento de turno aprobado. Desde hace más de tres años no se ha podido implementar un reglamento por estar reñido con las leyes laborales, porque el turno rotativo tiene sus diferencias. Nosotros tenemos gente trabajando en Payandú -del lado uruguayo-, en San Javier y en Colonia Lía -del lado argentino-, que es lo que cierra el anillo de Salto Grande, que suministra la energía para todo nuestro país y para las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y Paraná.

En enero de este año sucedió un accidente lamentable y evitable, que para nosotros fue la confirmación de todo lo que hemos estado comunicando y denunciando a la Dirección del organismo en desde hace más de tres años. Se incendió el generador de la unidad Nº 6 como consecuencia del reemplazo de cañerías de válvulas metálicas por cañerías de válvulas de plástico que se rompieron varias veces y en la última ocasión causaron que el agua de enfriamiento llegara al generador eléctrico y se incendiara, provocando daños y perjuicios de muchos millones de dólares. Creemos que esto es consecuencia de la mala gestión que se llevó adelante por parte de los mandos medios de la gerencia de generación y mantenimiento. Hoy se pretende culpar a un ex gerente ya fallecido. Consideramos que la responsabilidad es de la máxima autoridad del organismo pues ya habíamos informado de esta situación. La reparación de ese generador va a llevar tres meses o más a un costo de varios millones de dólares. Cada una de las radiografías que se van a efectuar solamente para verificar la soldadura de las sesenta barras que sufrieron el corto circuito cuesta $ 10.000. Nuestra preocupación es la pérdida energética y económica que causará a nuestro país ese tiempo en que va a estar fuera de servicio la unidad Nº 6. Que no se diga que los trabajadores somos los responsables de este siniestro, ya que los informes, tanto de la parte de la operación como de nuestro sindicato hablan, a las claras y sin ninguna clase de dudas de que la responsabilidad es de las máximas autoridades del organismo.

A esto tenemos que agregar las pérdidas por las malas condiciones ambientales en que se trabaja dentro de la central a pesar de que el señor gerente Gabriel Rodríguez, presidente de la delegación uruguaya, diga que son buenas y que se van a ir corrigiendo. Para nosotros no es así. Trabajamos las 24 horas del día dentro de la central con ruidos de alto nivel y permanentes, vibraciones de baja frecuencia, temperaturas elevadas y la famosa nube de aceite o niebla blanca que vivimos y sufrimos hace más de treinta años, que se ve en todas las partes del equipamiento expuestas al ambiente: puentes de grúas de las centrales, anillos rozantes del generador, contactores de los tableros eléctricos de las grúas, filtros de aire del sistema de enfriamiento de la excitación de la unidad, filtros del sistema de ventilación del pozo de turbina, etcétera.

SEÑOR PÉREZ.- Para nosotros es una gran satisfacción que nos hayan recibido; valoramos el poco tiempo que medió entre nuestro pedido y la audiencia

Soy secretario de la Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande. Continuando con lo que decía Tomás, quiero agregar que en Salto Grande hay dos centrales, una en el margen izquierdo y otra en el derecho. Dentro de las centrales hay dos plantas de tratamiento de líquidos cloacales de construcción abierta que son del año 78, están obsoletas y contaminan el aire del ambiente. Como si esto fuera poco, tenemos nuestros comedores, baños, vestuarios y duchas en el nivel superior a la ubicación de dichas plantas, en conexión directa con esta contaminación. Exigimos a nuestra empresa las mejoras que merecemos como trabajadores y seres humanos, y creemos que con una buena relación, con diálogo y negociación entre los trabajadores y la dirección se pueden encontrar soluciones aceptables y mejoras en la gestión del organismo. Hemos visto que con todos los problemas que hemos denunciado en todos estos años de trabajo los perjudicados no solo son los trabajadores sino también los equipos, que han sido afectados porque ha disminuido el mantenimiento o se ha hecho más restringido en tiempo y en calidad.

En lo que respecta a nuestra integridad física, en todos estos años hemos tenido compañeros con pérdida auditiva; afecciones neurológicas, respiratorias, renales; cáncer; afección en la visión por los cambios bruscos de la iluminación; afecciones cutáneas y más graves aún por el desconocimiento del peligro que conlleva la manipulación y contaminación con solventes peligrosos. Hoy vemos que se está trabajando en pos de mejorar la situación, pero hay muchos enfermos por causa de daños que sufrieron a lo largo de varios años de exposición. El organismo pretende desconocer y soslayar el problema, sin hacerse cargo de la situación de los enfermos. Queremos dejar claro que no somos más que funcionarios técnicos relacionados con los trabajos que se desarrollan dentro de nuestra empresa; no somos médicos, pero vemos con preocupación que nuestros compañeros, que hoy son jóvenes y sanos, mañana pueden tener las mismas enfermedades que tienen los compañeros más antiguos, que se podrían evitar

Hemos puesto en conocimiento de la dirección todas estas cuestiones y no hemos recibido más que insultos, agravios, represión y persecución sindical; investigación y análisis de casilla de correo interno de un dirigente sindical uruguayo; acoso laboral y, como en épocas pasadas en las que la libertad de expresión no existía, debemos pasar por la censura de la secretaría general para poder difundir un comunicado sindical en el correo interno del organismo. Nosotros somos los representantes sindicales democráticamente elegidos en elecciones supervisadas por la Corte Electoral -aclaramos esto porque se cuestiona y se pretende por parte de la delegación uruguaya elegir con quién dialoga y con quién no-; somos la voz de los compañeros que día a día realizan los trabajos de mantenimiento y administrativos en la empresa, que ven y palpan lo que se está haciendo mal y no se atreven a denunciarlo por temor a las represalias de los mandos medios avalados por la máxima autoridad del organismo.

A pesar de tener la mejor disposición, buena voluntad, compromiso y dedicación por parte de los trabajadores, se siguen haciendo las cosas mal, cada vez peor.

Ya no tenemos más diálogo con la Dirección. No entendemos los motivos por los que llegamos a esta situación de preconflicto declarada en una asamblea binacional en el mes de setiembre. Y no lo entendemos porque nos hemos tratado de comunicar con las máximas autoridades para imponerlos de esta situación y no han sido tenidas en cuenta nuestras sugerencias y preocupaciones. Como trabajadores y representantes sindicales no podemos seguir ocultando o manteniendo en reserva lo que está sucediendo en Salto Grande. Nuestra responsabilidad mayor es con los trabajadores, pero también debemos ser defensores de nuestra fuente de trabajo y de la energía y recursos para nuestro país.

Más del 50% de la energía eléctrica anual del Uruguay es aportada por la represa de Salto Grande. En estos treinta y tres años en que la represa está generando, entregó al Uruguay, teniendo en cuenta el precio promedio al que hoy UTE vende la energía al consumidor, más de US$ 35.000:000.000. Estamos muy preocupados por estas cuestiones, pero no tenemos un diálogo verdadero; el diálogo directamente no existe y no se respeta la organización sindical, desconociéndola un día sí y otro también, ninguneando a los trabajadores con más experiencia. Por eso venimos a denunciar esto y a buscar -como siempre lo sostuvimos y sostenemos- un camino de diálogo verdadero, de negociación, entendimiento y respeto a la organización sindical para encontrar juntos las soluciones y acuerdos más beneficiosos para todos.

Hemos denunciado esto en la Comisión de Legislación del Trabajo, en ese caso más orientados a lo laboral, a la situación de los trabajadores, en una audiencia anterior al incidente de la unidad Nº 6, que se incendió el 26 de enero. Ese suceso, que consideramos lamentable desde todo punto de vista, es para nosotros la confirmación de que todo se está viniendo abajo, como venimos denunciando hace años. El incendio del generador de la unidad Nº 6 es la prueba más verosímil de que lo que venimos denunciando es así. Entonces, pensamos que era importante que también la Comisión de Industria, Energía y Minería estuviera enterada de lo que estaba y está pasando en Salto Grande. Creemos que esto se va a seguir deteriorando si no se cambia la gestión. Siempre estuvimos dispuestos a dialogar, a aportar y a colaborar. Por eso no entendemos a dónde se quiere llegar cortando el diálogo y llevando a la organización sindical a un callejón sin salida, obligándonos a tomar medidas de fuerza que no hemos querido tomar porque sabemos la importancia que tiene la energía eléctrica y la generación para el Uruguay. Como dije, estamos en un callejón sin salida y no entendemos por qué hemos llegado hasta aquí.

SEÑOR CARBALLO.- Agradezco la presencia de los representantes sindicales que nos visitan en la mañana de hoy.

Sin duda, al escuchar el informe, fundamentalmente en lo que respecta a las relaciones humanas, y en virtud de algunas afirmaciones que se hacen, se nos genera gran preocupación. Enterarnos de que hay trabajadores que desempeñando funciones en el ámbito de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande contraen enfermedades como cáncer realmente nos deja muy preocupados. Partimos de la base de que Salto Grande es muy importante para el país, y como bien se dijo acá, genera el 50% de la energía en el Uruguay. Por suerte, desde hace algún tiempo, se han buscado políticas que van a permitir diversificar nuestra matriz energética y esperemos que en el año 2018 o 2019 podamos ser autosuficientes en ese aspecto una vez que contemos con la regasificadora instalada en nuestro país.

El tema es preocupante y no es nuevo. Hemos tenido la oportunidad de leer la versión taquigráfica de lo planteado en la Comisión de Legislación del Trabajo tanto por parte de los representantes de los trabajadores como del Directorio de la CTM, y nos surgen algunas interrogantes. Se ha dicho que, en setiembre del año pasado comenzó una situación de preconflicto. Desde ese momento hasta ahora, ¿hubo propuesta de la dirección de la CTM de mantener algún tipo de diálogo con los trabajadores organizados? ¿Los trabajadores hicieron algún reclamo desde el punto de vista salarial? ¿Los representantes de la CTM hicieron alguna propuesta a ese respecto?

Por otra parte, ¿se han hecho estudios que permitan afirmar, con mucho énfasis, la existencia de problemas de salud en los trabajadores? ¿Algún organismo avala lo que ustedes están afirmando en cuanto a que algunos trabajadores se están enfermando, por ejemplo, de cáncer a raíz de las tareas que hacen? Nos gustaría contar con esa información, si tienen algún documento o estudio realizado que avale esas afirmaciones, a los efectos de analizar en profundidad un planteamiento de esta magnitud, en una Comisión del Parlamento.

SEÑOR PÉREZ.- En cuanto al tema salarial, no hubo un reclamo. La situación arranca antes de que cambiara el gobierno. En 2005 cambió la delegación en Salto Grande; entró el nuevo gobierno y desconoció un convenio salarial que teníamos firmado con la dirección de la empresa. En su momento, recurrimos al Tribunal Arbitral Internacional de Salto Grande, que es la justicia que nos rige y es pagado por el organismo; nosotros no podemos ir a la Justicia ordinaria a reclamar, ni siquiera por cuestiones salariales. El Tribunal falló en nuestra contra, estableciendo que el convenio no era válido, a pesar de que hacía varios años que la dirección anterior lo cumplía. A partir de eso, empezamos a hacer lo que hacen los sindicalistas: golpear la puerta de la dirección y decirle que nos debe. Para que tengan una idea, en los años 2005 y 2006 el ajuste salarial fue cero para los trabajadores uruguayos de Salto Grande, siendo que en esos años la inflación fue de 5% y 6%, cada año. En total, entre 2005 y 2006, perdimos un 11% de salario real. Lo estamos reclamando desde ese momento.

En los años posteriores, hubo ajustes salariales inferiores a la variación del IPC. Entonces, seguimos perdiendo salario real, año tras año. Recién en 2012, más o menos, empezamos a quedar empatados con la variación del IPC, pero nos debían las diferencias anteriores. En ese momento, teníamos diálogo —aunque no era el mejor- y lo planteábamos cada vez que podíamos; junto con todos estos temas iban los reclamos salariales. Lógicamente, somos sindicalistas: estamos preocupados por todos estos temas que hablamos acá, pero también por el salario de los trabajadores.

La dirección nos hizo una propuesta. Nosotros teníamos un estudio del Instituto Cuesta Duarte que decía que habíamos perdido cerca de un 20% de salario real entre 2005 y 2011, y ellos nos dijeron que iban a pedir un informe al INE, para contrastarlo con ese. El resultado que nos proporcionaron de dicho informe decía que nosotros les debíamos a ellos. Lógicamente, no llegamos a un acuerdo y después de varias idas y vueltas, nos ofrecieron un 4% de ajuste salarial por esa deuda que nosotros decimos que tienen desde 2005. Nos plantearon que nos podían dar 1% en 2014, 1% en 2015 y 1,5% en 2016. Esa fue la propuesta que nos hizo la empresa. Nos miramos entre nosotros y dijimos: "¿Eso se puede conversar, negociar?". Nos contestaron que no, que lo tomáramos o lo dejáramos. Fuimos a una asamblea y no se aceptó la propuesta. En ese momento se cortó el diálogo y todos estos temas quedaron pendientes.

La realidad es que estamos en un conflicto. No hemos tomado medidas de fuerza porque, reitero, creemos que no es la solución, pero tampoco entendemos por qué se llegó a esta situación. Como acabo de decir, la represa suministró a Uruguay US$ 35.000:000.000, a valores actuales y estamos discutiendo una deuda salarial de monedas, comparada con eso. Tampoco entendemos el deterioro en el mantenimiento; no puede haber excusas de que no hay recursos para comprar tornillos, a veces ni siquiera tenemos cinta aisladora. Entonces, no entendemos por qué se nos lleva a este conflicto ni qué intenciones tienen. Lo único que nos queda es denunciarlo acá, porque nos cerraron los caminos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hicimos lo que hace cualquier trabajador cuando tiene un problema con su patrón: fuimos al Ministerio y pedimos una reunión tripartita. Nos fijaron una fecha y se suspendió la reunión sin explicación y sin nueva fecha. No sé quién mueve sus influencias para cerrarnos todos los caminos. En el Ministerio de Relaciones Exteriores que, teóricamente, es el jefe de nuestros directores, tampoco recibimos ninguna respuesta, ni siquiera mostraron intención de buscar una solución. Entonces, nos quedan dos caminos: tomar una medida de fuerza y venir a denunciarlo acá.

En cuanto a las enfermedades, más o menos por el año 1998, la CTM hizo un estudio epidemiológico, que es reservado, del que solo hemos conseguido algunas partes. No está probado que los campos electromagnéticos produzcan cáncer, pero tampoco está descartado. El resultado de ese estudio fue que entre los trabajadores de los edificios que están debajo de la línea de 500.000 voltios -en ninguna otra parte del mundo hay un edificio debajo de una línea de esa magnitud, solamente en Salto Grande- había más casos de cáncer que en las poblaciones de Salto y Concordia, que serían la referencia para saber cómo tendrían que comportarse los índices de esa enfermedad

Basada en esa conclusión, la empresa hizo dos edificios nuevos que están a punto de inaugurarse, para reubicar a esa gente. Cuando teníamos diálogo con el Presidente, Gabriel Rodríguez, nos negaba que hubiera problemas de enfermedad. Entonces, ¿por qué hicieron dos edificios nuevos?

También había edificios con paredes de asbesto, que está comprobado que es cancerígeno. Hoy están vacíos y la gente fue reubicada, aunque está toda amontonada, a la espera de que se terminen los nuevos edificios. Después de una lucha de diez años, logramos que se construyeran los edificios, y nosotros podemos comprobar ese resultado de los estudios epidemiológicos, porque hay compañeros que ya no están. No podemos decir que se murieron de cáncer porque estaban trabajando ahí, pero el estudio dice eso y los compañeros no están; por eso, afirmamos que la situación ambiental es grave.

No queremos decir con esto que la dirección no hace nada; ya dijimos que han puesto equipamiento nuevo y han renovado los equipos que lo requerían. Los edificios se están por terminar, gracias a la lucha y a la movilización de diez años de los trabajadores, pero falta mucho más. Por ejemplo, hace tres años que están por reformar el sistema de ventilación. Las licitaciones se declaran desiertas, porque los equipos no vienen o tienen diferencias monstruosas con respecto a lo que se piensa gastar. Pasan los años, el sistema no se renueva y los trabajadores se siguen enfermando.

Hay trabajadores que usaron tolueno puro —que también es cancerígeno-, sin saber el peligro que corrían, y hoy están enfermos. En Salto Grande no hay más tolueno, pero esos trabajadores siguen estando enfermos. Por ejemplo, un trabajador mecánico está de vigilante en una barrera porque no puede ni acercarse a la Central. Fue comprobado, por la Cátedra de Toxicología del Hospital de Clínicas que la enfermedad de estos trabajadores está relacionada con el tolueno que se usó en un momento en que no se los protegía. La empresa se está portando muy mal con esos trabajadores que se enfermaron trabajando; no puede desconocer esto diciendo que no tiene nada que ver y tirarlos, como el caso que mencioné, en la barrera, de vigilantes;

inclusive, a un trabajador que está bastante afectado le están ofreciendo un 30% del sueldo para que se vaya a la casa.

Todas estas cuestiones no son salariales. Llegamos al conflicto por un tema salarial, es cierto, pero todas estas cuestiones están pendientes y, para nosotros, no hay motivo para que no se resuelvan. No hay explicación como, por ejemplo, que se diga que Salto Grande está pasando por una crisis, no vende energía a nadie y no tiene recursos. Por ejemplo, como sindicato, pedimos que la seguridad industrial y la medicina laboral dependieran directamente de la máxima autoridad. ¿Por qué? Porque los mandos medios, por ejemplo, si se necesitan cincuenta cascos, compran veinticinco, porque dicen que se precisa la plata para otra cosa. Se tomaron profesionales de medicina laboral y de seguridad industrial, pero crearon un departamentito que depende de un gerente, es decir, de un mando medio. Entonces, tenemos estos problemas: capaz que el médico dice que algo está mal, pero el gerente dice que no. ¿Con qué interés? Eso es lo que no sabemos.

También preguntamos al Presidente, cuando teníamos diálogo, si él había dado la instrucción de recortar todos los gastos, como vemos que se hace. Nos contestó que no, que no hay problemas de recursos y que no puede ser que falten cosas, pero la situación está cada vez peor. Por eso, solo nos quedó el camino de denunciarlo acá.

SEÑOR TOMÁS.- Quisiera agregar que el incendio en la Unidad Nº 6 no es algo que no se pudiera evitar.

Es de conocimiento de todos los trabajadores de Salto Grande que se sustituyó una cañería de acero inoxidable por una manguera de plástico y sabíamos que el riesgo era inminente, que en algún momento esto iba a suceder. Tanto es así que, desde noviembre de 2012, estábamos anunciando que esto podía suceder en cualquier momento.

A su vez, se quería obligar a la parte de operaciones a hacer purgas de esa cañería con el generador encendido. Eso es imposible de hacer porque si se entra al generador con el sistema CO2 activado, no hay tiempo para salir. Son diez segundos lo suficiente como para desactivar cualquier tipo de incendio; se llena de CO2 y no hay escape. En su momento, los operadores -con informes de los mandos superiores- hicieron la denuncia -como se debía- y presentaron el informe en el sentido de que no iban a entrar mientras estuviera el generador encendido porque hacer esa maniobra era incurrir en un riesgo de vida. Además, tres veces se habían manifestado pinchaduras en esa cañería. En definitiva, esas cañerías con mangueras de plástico fueron sustituidas por válvulas o canillas de plástico que se usan en los jardines y cuestan $ 20.

Ustedes se preguntarán cómo sucedió eso. Es muy fácil: ante lo que los trabajadores consideramos una negligencia de nuestros mandos superiores, ellos se pasaron la pelota del uno al otro, hasta que se llegó a uno de los Subgerentes, que había fallecido, y que supuestamente era el culpable. Creemos que eso no es así y que los culpables están dentro de la empresa y ocupan altos cargos. Lamentablemente, ellos no supieron decir "no" en su momento. Nosotros, los trabajadores, dijimos "no", pero lamentablemente no tenemos la responsabilidad ni la posibilidad de que se nos pueda escuchar. Simplemente, somos trabajadores; se nos manda hacer el trabajo y muchas veces nos tenemos que callar. Por eso habíamos denunciado todo eso.

Lamentablemente cuando se produce la pinchadura y fisura de esto, el agua en vez de ir hacia las paredes -como ocurrió las dos veces anteriores-, fue hacia adentro del generador, provocando un incendio y un cortocircuito en seis barras de cobre de media pulgada por dos pulgadas, fundiéndola en los extremos, donde van las cabezas, y repartiendo una soldadura de metal de cobre por todo el generador.

Hoy, después de casi tres meses de estar en reparación esa máquina, se han hecho las soldaduras pertinentes. Se hicieron radiografías en las que se veían diecisiete soldaduras mal hechas por parte de nuestros compañeros y no por inexperientes. Los que somos más viejos sabíamos que la soldadura se debe hacer de determinada manera y a estos muchachos, que tienen entre seis y siete años en la empresa, los obligaron a hacerlas con una metodología más nueva. Son barras de cobre soldadas con plata líquida, que llevan un casquillo. Al hacer las radiografías se constataron las fallas: quedaron abiertas por más de dos milímetros, cuando las normativas rusas indican que no deben exceder de dos milímetros. Se hicieron radiografías para comparar con las soldaduras hechas por los rusos, se ve que estas últimas no exceden de los dos milímetros.

Los compañeros que hicieron las soldaduras hoy están realizando la resoldadura. Eso no solo ocasiona pérdidas sino también pérdida de tiempo. Ya se había realizado la soldadura de las uniones de los diferentes puentes del generador que se tienen que cortar porque la radiografía fue hecha con posterioridad, para volver a soldar esas cabezas que están mal soldadas.

Todo esto es lamentable porque, si bien pertenecemos a una empresa binacional, representamos más que nada al Estado uruguayo y, como uruguayos, debemos denunciar todos estos hechos que dicen relación con un organismo que desconoce las leyes laborales e internacionales.

Si como uruguayos recurrimos a las normas internacionales, sería más dañino el resultado. Si se hace la denuncia ante la ISO, como corresponde, lamentablemente, nuestra empresa sufriría grandes pérdidas. Como uruguayos recurrimos al Estado uruguayo hasta agotar nuestro máximo sudor, que es lo que venimos haciendo, porque se nos ha amenazado con llevarnos a juicio, tanto a mi compañero Secretario como a mí, por lo que venimos denunciando. ¡Ojalá me lleven a juicio porque me siento el hombre más satisfecho del mundo al decir la verdad! No me van a callar. Es lamentable lo que sucede en nuestra empresa, pero queremos que se sepa la verdad. Y somos los primeros en dar una mano para mejorar; es nuestra empresa y también representa el futuro de otros uruguayos que están trabajando allí. Y no olvidemos -como bien se dice- que Salto Grande no es solo de Salto. Si Salto Grande se paralizara se afectaría el 60% de la energía de nuestro país.

También hay otras cosas muy importantes, como el problema de la erosión. Eso lo sufre tanto Artigas como Salto y Paysandú. Lamentablemente, nunca se vio el beneficio ni en Salto, Artigas o Paysandú. Se nos ha dicho que el Uruguay es de todos, pero el daño y el perjuicio lo han sufrido esas tres poblaciones, con pérdidas en su territorio, pérdida de playas, inundaciones en verano e invierno, lo que hace que la gente, muchas veces, tenga que abandonar sus hogares por diez o quince días para luego volver, contando con la ayuda de la Intendencia y medios de ayuda que colaboran a fin de que esa gente se pueda organizar. Y creemos que Salto Grande puede ser mucho más que eso.

Si hoy visitan Salto verán que la erosión ha consumido los murallones de la playa. Y no lo digo yo sino todo el pueblo salteño. Quienes nacimos allí sabemos que el deterioro que produjo la represa de Salto Grande es muy grande.

Creemos que esa situación no se da solo por eso. Quienes estamos dentro de la empresa conocemos los famosos dados disipadores, reparados tres veces desde la fundación de Salto Grande.

Los dados disipadores son los que contienen el agua que se vuelca por el vertedero desde cuatro metros de altura. Las aguas que caen, golpean, produciendo filtraciones en esos dados de hormigón, con varillas de acero inoxidable de 50 milímetros, dejándolas como si fueran alfileres. Eso es deterioro y es lo que ha producido, lamentablemente, lo que nosotros consideramos el arrastre de nuestras costas, tanto de Salto como de Concordia.

Hoy, la ciudad del lado argentino ha logrado, a través de los beneficios que tiene Salto Grande, hacer una disipación de esa agua para que no produzca más arrastre. Nosotros, como salteños, queremos lograr eso.

Habría muchas cosas para decir de Salto Grande y hay cosas buenas, como que nunca le ha faltado energía al país; cuando más la necesitó, la tuvo. Vivimos en base al agua; cuando la hay, generamos energía; cuando hay poca, se genera lo que se puede.

Quiero agregar que tratamos de cuidar nuestra fuente de trabajo como a nuestra propia familia, porque no solo nos da de comer a nosotros, sino a muchos salteños y uruguayos de todos lados porque hay trabajadores de Montevideo, de Paysandú, Colonia, Artigas y Tacuarembó. Eso es lo que queremos que se respete: que la empresa sea lo que ha sido siempre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos toda la información y les pedimos una copia de la documentación que han leído.

La mayoría de los problemas planteados son más de orden laboral que de la órbita de esta Comisión. Sí me quedo con la preocupación por la falta de mantenimiento en la represa, lo que tuvo su punto más alto en el incendio de la Unidad 6. Nos gustaría que, si tienen más elementos sobre ese tema, nos los acerquen.

Luego decidiremos el camino a seguir, pero probablemente hagamos alguna reunión conjunta con la Comisión de Legislación del Trabajo a los efectos de convocar a los representantes uruguayos de Salto Grande y contar con la otra parte de este tema a fin de ver si podemos acercar las diferencias que han planteado y que, en algunos casos, nos parecen muy graves. El tema de la salud de los funcionarios es grave y el de la falta de mantenimiento es tan grave como lo anterior, no es un tema menor y lo vamos a afrontar con la seriedad con la que ustedes lo han planteado.

En definitiva, agradecemos su visita y probablemente, más adelante, tengamos otras reuniones.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande)

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión de Exportadores del Uruguay)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida a la delegación de la Unión de Exportadores del Uruguay, integrada por su Presidente, el contador Álvaro Queijo; por la responsable del comercio exterior, la licenciada Margarita Varela, y por la responsable de la asesoría económica, la economista María Laura Rodríguez, quienes han sido invitados a este ámbito a solicitud del señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Quiero hacer una breve introducción. La idea es escuchar a la Unión de Exportadores del Uruguay a raíz de una presunta decisión del Gobierno, que en principio fue prorrogada hasta el 30 de abril, vinculada con la eliminación del instrumento de prefinanciación de exportaciones que otorga el Banco Central del Uruguay.

No voy a hablar de competitividad del sector exportador; ustedes conocen lo posible, lo difícil y los instrumentos que hay para tratar de paliar determinadas situaciones. Uno de esos instrumentos es un mecanismo de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones, que es manejado por el Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido ya hubo algunas experiencias al respecto: en el Gobierno pasado, por Decreto, se cambió la tasa de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones a una tasa plana de 2% y pasamos a esa situación en que, más allá de alguna promesa de estudio sector por sector, quedó una tasa única, excepto en el caso de algún sector especial.

También está este instrumento financiero, que es la prefinanciación de exportaciones, que me parece -hablo a título personal- un instrumento válido para los exportadores, bastante usado, que tiene algunas oportunidades de mejora, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas exportadoras, para las que a veces es más difícil o engorroso poder derramar los beneficios o acceder al mecanismo. Quizás haya que ir por ahí pero, conceptualmente, nosotros tenemos una visión crítica, a priori -reitero que hablo en forma personal-, en cuanto a que la solución sea eliminar uno de los instrumentos, el menos vulnerable, por parte de organismos internacionales de comercio, como la OMC, y pasar todo a un régimen de devolución de impuestos no sabemos en qué circunstancias, con qué tipo de tasas -si va a ser única o no- y sobre qué plazos, sobre todo teniendo en cuenta que estamos en un año muy especial, finalizando un Gobierno. Va a venir otro Gobierno que podría tener otra visión del tema, y estoy tratando de abstraerme de la política partidaria para dar un dato objetivo. Además, las perspectivas de competitividad han venido empeorando en los últimos tiempos por múltiples causas -no es el momento de analizar esto ahora- y hay algunos nubarrones en la economía.

Por todas estas condiciones en forma conjunta, a mi juicio, quizás no sea oportuno plantear -por eso me interesa mucho conocer la opinión de ustedes- la eliminación de uno de los instrumentos que hoy existen -y que existe hace tiempo-, que es perfectible y que es mejorable, como es la prefinanciación de exportaciones.

Además -esto también lo voy a hacer independiente de cualquier visión política o partidaria del tema-, en cuanto a las tasas de devolución de impuestos, dejar toda la discrecionalidad al Ministerio de Economía y Finanzas como único instrumento de ayuda a los sectores exportadores me parece, por lo menos, poco cauteloso, para usar términos diplomáticos; no estoy hablando del actual, del anterior, ni del futuro, sino del

Ministerio de Economía y Finanzas, sea cual sea el Gobierno. Ya hubo experiencias al respecto. Esa es una visión conceptual que tengo.

Actualmente, hay una prórroga del régimen existente hasta el 30 de abril; por lo tanto, esperamos conocer las opiniones de los interesados, involucrados, beneficiados o beneficiarios del sistema, como son los sectores exportadores. Sabemos que la Cámara de Industrias del Uruguay está haciendo una encuesta interna sobre cómo afectaría el nuevo régimen, aun con un aumento de devolución de impuestos a algunos sectores. Esto lo estoy diciendo más allá de la cuenta coyuntural. Quizás en la cuenta coyuntural a algunos sectores exportadores se les proponga eliminar la prefinanciación de exportaciones y aumentar la devolución de impuestos; quizás tengan algún puntito más en la coyuntura, pero mirado en el largo plazo, conceptualmente, a mí me parece peligroso, sobre todo teniendo en cuenta que cuando se viene un instrumento de estas características es sin retorno.

Para mí ese muy importante conocer la opinión de la Unión de Exportadores al respecto.

SEÑOR QUEIJO.- En principio, el hecho de que se saque un instrumento de la naturaleza de la prefinanciación de exportaciones no es algo que nos guste, porque la Unión de Exportadores, en particular, trabajó mucho para conseguirlo y, a decir verdad, ha sido utilizado de manera consistente por parte de los exportadores. Creo que, en el fondo, también servía -sobre todo en algunos momentos-, para el financiamiento propio del Banco Central del Uruguay o, al menos, como una alternativa.

Cuando se nos llamó para hablarnos sobre el tema y se nos planteó la situación, se concluyó que, en definitiva, esa decisión no genera cambios en cuanto al monto total de gastos, o sea que no tiene costo fiscal alguno. Entonces, es un cambio y una simplificación que nos gusta porque, en general, simplificación impacta en costos pero, a su vez, se pasa a tener un único instrumento cuando hoy tenemos dos. Esta idea no nos gusta pero, siendo sincero, como todo esto se maneja a través de decreto, tanto el riesgo de la existencia de prefinanciación de exportaciones como el de una baja o de una alta en la devolución de tributos, existe siempre, y lamentablemente esto siempre depende del Ministerio de Economía y Finanzas y, en cierta manera, de la situación de caja y de las posibilidades. No es momento de hablar de la situación de competitividad, pero todos sabemos el deterioro que ha tenido, sobre todo en los últimos años, y hay sectores con más dificultades en función de los cuales el propio Ministerio ha establecido algún régimen especial dentro de la devolución de impuestos; creo que hoy se deberían plegar porque son más los sectores que están en esa situación.

De todas maneras, partimos de una realidad que se nos planteó en el sentido de que este sistema implicaba un cambio que no afectaba a las arcas del Estado y que tenía una tendencia a mejorar la devolución de impuestos para la mayoría de los sectores, en la medida en que parte del beneficio de prefinanciación de exportaciones se compartía con las instituciones financieras que intermediaban en las operaciones. Eso era lo que capaz que mejoraba para el sector exportador. En grandes términos es eso. Después empezamos a analizar la casuística y nos encontramos con situaciones diferentes. Por eso planteamos al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del marco general y sin tener un mayor costo fiscal, algún atenuante a esa decisión tomada de cambiar un régimen a los efectos de que no hubiera sectores perjudicados.

En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, que nos dice el Ministerio de Economía y Finanzas que serían las ganadoras porque muchas veces no usaban el régimen de prefinanciación de exportaciones por lo engorroso que resultaba para una empresa chica que podría no tener una estructura administrativa y demás, también nosotros les decíamos que muchas veces esas empresas chicas no tienen fácil acceso a créditos pero que había gestores -llamémosle así- que hacían el trabajo de presentar la prefinanciación de exportaciones y se los conseguían.

Entonces, lo que planteamos para esos casos es que se tuviera un período en el cual convivieran los dos sistemas, a elección del exportador, para que esas empresas pudieran reestructurar su situación financiera, o sea, si yo tengo algo que va a salir en esta temporada pudiera utilizar el régimen de prefinanciación de exportaciones para, de esa manera, financiarme. Entonces, para la próxima temporada, teniendo ya el Decreto que habilita a convivir por un tiempo determinado, tendría la alternativa de buscar otro sistema de financiación sabiendo que es cierto que voy a tener una devolución de impuestos un poco mayor. Nosotros queríamos tener una mayor previsibilidad para que esto no fuera un tema de que el año que viene nos pudieran cambiar los porcentajes de devolución de impuestos; entonces, lo que pedimos es que, por un lado,

se diera un período en el cual convivieran, a elección del exportador, los dos sistemas, y que las tasas de devolución de impuestos que se aplican se hicieran por un plazo mayor, mediante un Decreto que abarcase más tiempo para dar mayor previsibilidad y para que no estuviéramos continuamente generando cambios de ese tipo.

Si bien no nos gusta la idea de perder un instrumento, visto lo que el Ministerio de Economía y Finanzas nos planteaba, tratamos de mejorar un poco las alternativas. Cierto es que, también, habrá un número más amplio de pequeñas y medianas empresas que contarán con una devolución de impuestos mayor.

Podemos ver que hay casos individuales como, por ejemplo, el sector de la carne, que no tenía una devolución de un 2% sino de un 2,5%. Entonces, este medio punto porcentual que se agregaría para llegar al 3%, a decir verdad, si se quiere es hasta menos que lo que obtienen hoy por la prefinanciación de exportaciones.

Entonces, teniendo en cuenta que la carne tiene un régimen de devolución de dieciocho meses -me refiero al plazo de devolución del tributo-, dijimos por qué la carne no pasa al régimen actual. A su vez, en el régimen actual planteamos que se mejore el plazo, vuelvo a decir, sin costo fiscal. Reitero que hoy la prefinanciación de exportaciones es efectivo, es decir: nosotros vamos al banco, nos dan los fondos y no tenemos un retraso; debemos cumplir con las exportaciones. Eso podrá demorar treinta o sesenta días pero, en definitiva, a esa fecha como máximo nos hacemos de ese instrumento de mejora en la devolución del tributo. Este cambio, para la carne implica dieciocho meses y, en términos generales, diez meses. Nosotros planteamos al Ministerio de Economía y Finanzas que si esto es contado, y representa el 1% y, esto otro es diferido a diez meses y representa el 2%, parecería lógico acortar los plazos totales a un promedio de esas dos alternativas.

Nosotros siempre hemos sido contrarios al aumento del déficit fiscal por los problemas que eso genera en materia de competitividad. Reitero que creemos que todas estas pequeñas modificaciones son convenientes, sobre todo para aquellos sectores que son perjudicados por este cambio, y no tienen mayor costo fiscal.

Esta es nuestra visión sobre el tema. Nos parece un cambio riesgoso en el sentido de que se pierde un instrumento pero, la realidad es que, con la situación actual, siempre estamos en riesgo de perder un instrumento o que nos varíen el otro. Ahora, sí pretendemos que esto no sea una pérdida de competitividad, por decirlo de alguna manera, para el sector en su conjunto.

Pensamos que se tiene que rever la situación de varios sectores que deberían ir al régimen especial por la situación que están atravesando. Incluso, ahora, que se aplicaría una tasa de un 3% y de un 6% podría haber margen como para generar un régimen no tan especial -por decirlo de alguna manera- en un 4% o 4,5%, ya que hay una brecha que podría ser una herramienta de mejora para la actividad de algunos sectores, porque lo que uno no quiere es perder fuentes de trabajo en estas áreas.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Solo quiero hacer una puntualización. El señor Diputado Delgado decía que dejar todo en manos del Ministerio de Economía y Finanzas era un riesgo, pero de hecho, la prefi depende de dicha Cartera. Cuando uno iba a plantear al Banco Central un cambio en la prefi, enseguida se referían al Ministerio de Economía y Finanzas como el dueño del dinero. Sí hay un cambio en cuanto que antes existían dos instrumentos y ahora uno, pero la dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas es básicamente la misma.

SEÑOR DELGADO.- Ahí tengo una discrepancia. Obviamente que en términos formales es así; la verdad es que había más injerencias adicionales al Ministerio de Economía y Finanzas, entre ellas, la del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Tan es así que quien anunciaba las prórrogas de los plazos para los regímenes de prefinanciación de exportaciones era el propio Ministerio de Industria, Energía y Minería y a quien se la reclamaban era a esta Cartera. Estamos viendo que, en realidad, las derivaciones sectoriales de muchos de estos efectos las está canalizando el Ministerio de Industria, Energía y Minería que tenía, por lo menos, más que en devolución de impuestos, en prefinanciación, injerencia importante. Formalmente es como lo dice la señora economista Rodríguez, pero en la práctica funcionaba así. Yo creo que en esto pierde poder de injerencia el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Esto va por mi cuenta.

Por otra parte, podemos tener visiones conceptuales diferentes sobre cuánto impacta perder un instrumento y si la simplificación termina ayudando. Creo que la simplificación en algunos aspectos beneficia y, en otros, perjudica, pero conceptualmente a largo plazo lo que hace es que se pierda un instrumento y yo valoro el tema del instrumento adicional, sobre todo cuando es el menos vulnerable internacionalmente.

Por otra parte, hoy tenemos un plazo de exigibilidd de la devolución de impuestos, que quiero confirmar. ¿Estamos hablando de ciento diez días?

SEÑORA VARELA.- Hablamos de dieciocho meses...

(Interrupciones.- Diálogos)-...para el 30% y para el resto, el 10%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ordenarnos porque si no corremos riesgo de que no se pueda tomar correctamente la versión taquigráfica.

SEÑOR DELGADO.- En ese caso, quisiera saber si se mantienen los plazos o si se acortan. Algo ya nos han adelantado para el caso de la carne, que lo están planteando.

Además, me gustaría conocer si van a cambiar las condiciones. Actualmente, para los certificados de devolución de impuestos hay un mercado bancario. Entonces, quiero saber si con el nuevo régimen proyectado se pueden utilizar esos documentos para, por ejemplo, cancelar impuestos.

Asimismo, quisiera saber si en el caso de que el régimen se mantenga, se trataría de evaluar el impacto. Yo estoy tratando por hacer opcional un tiempo. A mi juicio -reitero que es una opinión personal- creo que no se pueden tomar determinaciones a rajatabla, es decir, está prorrogado el régimen hasta el 30 de abril; me parece que lo más justo sería -en el caso de que exista una decisión política, cuestionable pero válida- tener un tiempo para que sea opcional, para ver cómo evalúan y se adaptan las empresas porque después que se eliminan estos mecanismos no tienen retorno. Además, para las pequeñas y medianas empresas que tienen una dificultad real en este sentido, que ha sido uno de los argumentos -yo lo comparto-, quizás haya algunos mecanismos para mejorar el sistema, para hacerlo más ágil y para hacerlo menos costoso. Hoy en día los bancos en la prefi hacen su negocio, y creo que en eso tenemos tela para cortar. Quizás podríamos establecer algunas promociones especiales para las pequeñas empresas exportadoras poniendo un límite sobre el volumen de exportación en dólares. También tenemos la posibilidad de bajar o de exonerar las tasas de control regulatorio del sistema financiero o la posibilidad de la prestación complementaria de aportes. Serían mecanismos de estímulo para que las pequeñas y medianas empresas exportadoras puedan utilizar el procedimiento de la prefinanciación de exportaciones. Que hay cosas para mejorar, hay, pero creo que la solución no es eliminar el instrumento; es una opinión personal.

Por último, quisiera conocer si en función del nuevo régimen de devolución de impuestos concentrado o potenciado -por decirlo de alguna manera-, sobre la base de que el otro régimen se elimina -la prefinanciación de exportaciones-, y si no se da la vía opcional -que es a lo que estamos apostando-, se va a cambiar el criterio y sobre el plus que se agrega del estudio de sector por sector en función de la cantidad y variabilidad de impuestos indirectos que tiene cada uno en la cadena se decidirá o si habrá tasas planas únicas. Este fue un reclamo original cuando se pasó del régimen anterior a una tasa plana del 2%.

SEÑOR QUEIJO.- En cuanto al plazo de exigibilidad, el lapso general es de diez meses actualmente. Reitero que planteamos que ello habría que adaptarlo. Si se pasa al nuevo sistema debería acortarse. En el caso de la carne el 30% es a dieciocho meses y también planteamos que se pasara todo a régimen general. En este sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas pareció muy entusiasmado con la idea y estaba de acuerdo aunque manifestó que para este aspecto lo que necesitaba era una ley.

Por otra parte, en cuanto a la cancelación de impuestos, los de la DGI, sí, y creo que lo del BPS también. Nosotros pretendemos que ello sirva para pagar, por ejemplo, UTE, organismos públicos o algún otro, es decir, que el certificado no solamente se limite a la DGI o al Banco de Previsión Social.

En cuanto a lo plano de la tasa el planteo es que siga siendo plana pero, en lugar de 2% y 4%, estaría en 3% y 6%; inclusive, la de 2,5% que existe hoy pasaría a 3%, o sea, sería más plano que actualmente.

Reitero que nos gustaría que hubiera alguna tasa intermedia para algún sector que de pronto no está en situaciones tan dificultosas como está hoy, por ejemplo, la industria textil; tal vez podría haber una tasa intermedia para algún otro sector que estuviera en una situación de pérdida de volumen o de actividad que, con esta variante, de alguna manera podría mantener básicamente la fuente de trabajo.

Con relación a la opcionalidad, nos gustaría que fuera por un período. Después quizás se pueda hacer un análisis al respecto. Lo que planteamos es la opcionalidad de acá a fin de año de tal forma de que en aquellos casos en que la prefinanciación de exportaciones era una fuente de financiamiento, que se diera tiempo como para que la empresa pudiera buscar otra fuente de financiamiento para la siguiente temporada. Eso está planteado, pero no lo vieron con demasiada posibilidad o no la querían hacer tan extensa como nosotros planteamos, de por lo menos durante todo este año. Ellos querían reducirla un poco o demorar la puesta en vigencia del nuevo sistema. No les gustaba demasiado esa posibilidad de optar. Creo que es necesaria por lo que decía, sobre todo para el financiamiento de las Pymes.

SEÑORA VARELA.- Me gustaría comentar que hicimos una consulta entre todos los exportadores socios de nuestra institución para saber cómo evaluaban la situación, porque analizamos las ventajas que nos transmitió el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a porqué quería hacer ese cambio y encontramos desventajas. Por eso queríamos analizar el tema en función de la opinión de cada uno de los exportadores y sectores. De esa manera, encontramos que algunos exportadores estaban a favor del cambio y otros en contra porque sus sectores se veían perjudicados. Esos sectores pueden ser agrupados en categorías. Por ejemplo, entre los sectores que hoy tienen tasas superiores al 2% o al 4% de devolución de tributos -que son los niveles planos que actualmente existen- podemos encontrar el de la carne, que tiene una tasa del 2,5% y al llevarlo al nivel plano de 3% el beneficio del prefinanciamiento no alcanza para compensar.

Sin ser exhaustivos podemos mencionar que en esa situación se encuentra el sector de la carne, el automotriz y el de los tops de lana. Este último caso es diferente porque el sector hoy tiene una devolución diferente y un régimen de prefinanciamiento especial por ser uno de los sectores con dificultades de competitividad.

En el caso de las Pymes, si bien el instrumento está destinado a generalizar la bonificación para ellas -una de las ventajas es que sea accesible a todas las Pymes, como decía nuestro Presidente Queijo-, hay algunas que hoy tienen una devolución del 2% y un régimen de prefinanciamiento especial por ser tales. Entonces, en esos casos puntuales no se alcanza a compensar.

A la vez, hay otras situaciones y dentro de cada sector cada empresa tiene su característica particular. En el caso de los cítricos se venden las mercaderías con precios revisables, por lo que el certificado de devolución de tributos demora más tiempo hasta que la mercadería llega y tiene el precio confirmado, es decir cuando el comprador en destino dice lo que va a pagar. Ahí se tiene el precio definitivo para poder gestionar la devolución de tributos. Entonces, en realidad el plazo de tributación es superior. De manera que habría que contemplar todos esos casos.

En las situaciones que no son sectoriales sino particulares de cada empresa, se depende del uso que haga cada una de ellas del régimen de prefinanciamiento: si lo utiliza o no y, si lo usa, cómo lo hace, para sacar sus propias conclusiones en cuanto a si le beneficia o no el cambio. Entonces, juntando todos esos elementos hicimos esta lista de planteos al Ministerio de Economía y Finanzas, procurando contemplar los aspectos que nos transmitieron los distintos sectores para tratar de disminuir el impacto o mejorar la situación.

SEÑOR DELGADO.- Quisiera saber si se planteó la posibilidad de reducir los depósitos en el Banco Central en algún porcentaje para sectores que atraviesan situaciones especiales, que a veces tienen un costo financiero importante. ¿Estuvo sobre la mesa esa idea?

Por otra parte, según tenemos entendido -queremos hacer una consulta al respecto- hay una prórroga del régimen vigente hasta el 30 de abril. Supuestamente en esa fecha se eliminaría el instrumento de prefinanciación de exportaciones y se pasaría a estas tasas planas de devolución de impuestos. ¿Hoy está planteada la posibilidad de una nueva prórroga o de hacer el sistema optativo por un tiempo para revisarlo después, o directamente el 30 de abril se pasa al nuevo régimen?

SEÑOR QUEIJO.- Con respecto al último tema, propusimos que el sistema fuera optativo por lo menos hasta fin de año. Se nos planteó la posibilidad de que en lugar de que el régimen entrara en vigencia a partir del 1º de mayo lo hiciera a partir del 1º de julio. A decir verdad, el Ministerio de Economía y Finanzas es quien tiene la decisión final sobre el tema. Nosotros planteamos la posibilidad de que por un tiempo convivieran los dos regímenes de tal forma de posibilitar la adaptación que mencionábamos.

Con respecto a la posibilidad de reducir los fondos en el Banco Central, debo decir que no hablamos de eso porque se está planteando la eliminación del régimen.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Anteriormente habíamos planteado varias veces mejorar el régimen de prefinanciamiento. De hecho, el año pasado realizamos una propuesta concreta, haciendo algunos cambios en los depósitos, las tasas, etcétera, para buscar la forma de beneficiar más a aquellos que lo usaban generando un costo fiscal mínimo. Eso estuvo a estudio pero finalmente no tuvo éxito. Quiere decir que nosotros ya habíamos hecho intentos para mejorar el régimen y ahora el planteo es, directamente, eliminarlo. Entonces, frente a esa alternativa queremos buscar cuáles son las mejores soluciones para los distintos sectores. El planteo inicial fue pasar de los dos instrumentos a uno y la respuesta de la Unión de Exportadores fue hacerlo siempre y cuando ningún sector se viera perjudicado.

SEÑORA VARELA.- Quisiera hacer un comentario sobre algo que manifestó el señor Diputado Delgado en cuanto a la posibilidad de disminuir las tasas que el Banco Central cobra en los financiamientos en general, pensando en las Pymes. Nosotros hicimos ese planteo en el Ministerio de Economía y Finanzas, y se nos manifestó que es difícil hacer ese cambio en función de quién sea el destinatario del financiamiento porque esa es una tasa que el Banco Central cobra a los Bancos y es opción de estos el hecho de trasladarla o no a sus clientes. Es decir que la propuesta estuvo sobre la mesa.

SEÑOR QUEIJO.- Quisiera hacer una última aclaración con respecto a algo que también mencionó el señor Diputado Delgado y es que, si bien había una decisión de cambiar el régimen, también planteamos la posibilidad de que las empresas exportadoras tuvieran alguna exoneración en cuanto a las tasas de regulación del sistema financiero. Se nos dijo que en principio esa posibilidad no estaba contemplada y que ese era un tema del Banco Central, que cobraba en general por todos los créditos, sin distinguir si era a exportadores, a industrias nacionales o a particulares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita. Ha sido muy clara la información que nos han proporcionado y estamos a las órdenes.

Se levanta la reunión.